



Resolución de Consejo Directivo **360 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.070/2025 – Aprobar acta y designar – Analía del M. Gutiérrez Arapa – AD2 - INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA – sede central  
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
30/07/2025

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas al llamado de inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 19/21, la comisión asesora sobre la valoración de antecedentes y entrevistas personal de la única postulante aconseja la designación de la alumna Analía del Milagro Gutiérrez Arapa en el cargo motivo de estos actuados.

Que la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo actuado por la comisión asesora, que no existen presentaciones de ninguna índole y que se han cumplido las instancias reglamentarias aconseja designar a la alumna Analía del Milagro Gutiérrez Arapa – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 10 de junio de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22, cargo que viene ocupando la alumna Gutiérrez Arapa (Expte. 10.067/2024)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta y designese a la alumna **ANALÍA DEL MILAGRO GUTIÉRREZ ARAPA** – DNI N° 38.652.172 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, con cargo a lo fijado por Res. CS 301/91, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de ley, con cargo a lo fijado en Res. CS 301/91 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22, cargo que viene ocupando la Srta. Analía del Milagro Gutiérrez Arapa. (Expte. 10.067/24).

ARTÍCULO 3°.- Fijese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada se interiorice de los trámites a realizar ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección, para posterior liquidación de haberes:

Declaración jurada de incompatibilidad

Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.



Resolución de Consejo Directivo **360 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.070/2025 – Aprobar acta y designar – Analía del M. Gutiérrez Arapa – AD2 - INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
30/07/2025

Reporte Mis Aportes – AFIP.  
Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)  
Sitio web de cabecera: [www.unsa.edu.ar/dgp](http://www.unsa.edu.ar/dgp)

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Srta. Gutiérrez Arapa que debe presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para habilitar y/o actualizar su legajo según procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 5.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 6°.- Recuérdense que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber al Srta. Gutiérrez Arapa, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones de la interesada.

Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales